



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



82a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1979

Tema 13 del proyecto de programa

CE82/10 (Esp.)
3 mayo 1979
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME SOBRE LA XII REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

En cumplimiento de la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana convocó la XII Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, la que tuvo lugar en Curazao, Antillas Neerlandesas, del 17 al 20 de abril de 1979. Se presenta a la consideración del Comité Ejecutivo de la OPS el Informe Final de dicha reunión.

En el Informe se incluye la relación de los Gobiernos participantes, la designación de autoridades y la forma en que quedó constituida la Mesa Directiva y un narrativo de las sesiones plenarias donde se describen los debates y decisiones adoptadas por los Gobiernos en relación con los temas que fueron tratados en esta reunión. El Informe asimismo incluye una relación de las 18 resoluciones que fueron aprobadas en la RICAZ XII.

Se adjunta con este documento copia de las Resoluciones I, II, III y XIII que son de especial interés para el Comité Ejecutivo y que se refieren a recomendaciones específicas de los Ministros de Agricultura y sus representantes a los Cuerpos Directivos de la OPS.

Las Resoluciones I y II están relacionadas con los Programas y Presupuestos de los Centros Panamericanos de Zoonosis y Fiebre Aftosa para el bienio 1980-1981. En los puntos resolutivos número 3 de estas resoluciones se recomienda a los Cuerpos Directivos de la OPS que aprueben las cifras adicionales--de \$810,500 para 1980 y \$906,300 para 1981 en el caso del Centro Panamericano de Zoonosis, y de \$976,000 para 1980 y \$1,035,700 para 1981 en el caso del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa --para restituir y ampliar las operaciones de estos Centros y así satisfacer las necesidades de programas especiales en los países, en el entendido que los Gobiernos Miembros y Participantes también financiarán esas cantidades en 1980 y 1981, así como los requerimientos de años subsiguientes por encima de las cifras tope en partidas separadas, utilizando el sistema de cuotas conforme presentado y aprobado en RICAZ XII.

La Resolución III se refiere específicamente a la Resolución XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana y en la que se solicita a la XXVI Reunión del Consejo Directivo la reconsideración de Resolución XIX de manera de que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa continúe operando como un programa regular de la Organización.

La Resolución XIII solicita a los Cuerpos Directivos de la Organización el reconocimiento a los Representantes acreditados por los Gobiernos ante las reuniones RICAZ y darles la oportunidad para presentar a las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la OPS las recomendaciones y resoluciones que se adoptan en estas reuniones Interamericanas, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis.

Anexos



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

CE82/10 (Esp.)
ANEXO I

XII REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Willemstad, Curaçao, A.N., 17-20 de abril de 1979

RICAZ12/FR (Esp.)
20 abril 1979
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

I N F O R M E F I N A L

INFORME FINAL

La XII Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, se celebró en el Hotel Curazao Hilton, de Willemstad, Curazao, del 17 al 20 de abril de 1979, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en cumplimiento de la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión.

PARTICIPANTES

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Asistieron también observadores del Reino Unido y de los siguientes organismos internacionales: Acuerdo de Cartagena, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Oficina Internacional de Epizootias, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, Organización de los Estados Americanos y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

Presidente:	Dr. Gualberto T. Hernández Ministro de Salud Pública y Saneamiento Ambiental Antillas Neerlandesas
Vicepresidentes:	Dr. Hernán Fonseca Ministro de Agricultura y Ganadería Costa Rica
	Dr. J. E. McGowan Subsecretario Adjunto, Oficina de Salud Animal, Secretaría de Agricultura Canadá
Relator:	Dr. César A. Lobo Jefe, División de Ciencias Veterinarias Instituto Colombiano Agropecuario Colombia

El Dr. Héctor R. Acuña, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, actuó como Secretario ex officio.

COMISION DE CREDENCIALES

La Comisión de Credenciales quedó compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Dr. Francisco Matamoros Flores
Jefe de Sanidad Animal
Ministerio de Recursos Naturales
Honduras

Relator: Dr. Franz C. M. Alexander
Director Interino, Servicios Veterinarios
Ministerio de Agricultura
Jamaica

Vocal: Dr. Décio de Araujo Lyra
Asesor, Secretaría Nacional Agropecuaria
Ministerio de Agricultura
Brasil

SESIONES PLENARIAS

En la mañana del 17 de abril, al comenzar la primera sesión plenaria -- bajo la presidencia del Ministro de Salud Pública y Saneamiento Ambiental de las Antillas Neerlandesas, Dr. Gualberto T. Hernández-- se nombró la Comisión de Credenciales, la cual presentó su primer informe después de un breve receso. Seguidamente se procedió a la elección del Presidente, de dos Vicepresidentes y del Relator.

En la sesión inaugural, el Dr. Ornelio Martina, Gobernador de Curazao, fue invitado a ocupar un sitio de honor en la Mesa Directiva. Hicieron uso de la palabra el Dr. Héctor R. Acuña, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y el Dr. Gualberto T. Hernández, Ministro de Salud Pública y Saneamiento Ambiental de las Antillas Neerlandesas.

El Dr. Acuña señaló la necesidad cada vez más manifiesta de prevenir y combatir las enfermedades de los animales, a fin de lograr un rápido desarrollo económico de los países y evitar la pérdida de proteínas de origen animal. Sin embargo, los limitados recursos presupuestarios con que cuenta la Organización para estos programas y para llevar adelante la labor de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, así como la inflación registrada en los países de las Américas, no solo han impedido incrementar las actividades sino que han obligado a reducir la cooperación técnica que se presta a los Gobiernos. Esas dificultades fueron una de las causas que motivaron la adopción de una resolución en la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, encomendando que se estudiara la posibilidad de transferir a otro organismo más vinculado con la agricultura, las responsabilidades de la Organización con respecto al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

Añadió que la permanencia de este y otros programas de salud animal dentro de la OPS dependerá de los recursos que asignen los Gobiernos para ambos Centros y para la oportuna ejecución de otros proyectos de salud animal.

Se refirió al problema de la peste porcina africana en varios lugares de la Región, razón por la cual se incluyó este tema en el programa de la Reunión, a solicitud de algunos Ministros de Agricultura, y mencionó el estudio de la situación de la salud animal en las Américas, realizado por la Organización con la colaboración de las autoridades nacionales pertinentes.

Destacó también la importancia de la utilización de los laboratorios de diagnóstico de las enfermedades de los animales para los programas de atención médica rural, y mencionó la creación, dentro de la Organización Panamericana de la Salud, del Programa Especial de Salud Animal, que consolidará las actividades que la OPS viene llevando a cabo en los campos de salud animal y salud pública veterinaria.

Por último, agradeció a la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otras instituciones internacionales la decisiva colaboración que han proporcionado para permitir el fortalecimiento de los programas de salud animal en las Américas.

El Dr. Hernández, después de dar la bienvenida a los participantes, expresó su satisfacción por el honor y acontecimiento histórico que representaba esta Reunión.

Manifestó que Curazao, pese a su reducido tamaño y a las dificultades con que se enfrenta, ha de evolucionar hacia la independencia y debe explotar sus tierras para lograr una industria agrícola productiva, pues ya pasó la época en que resultaba más económico obtener de países desarrollados la provisión alimentaria necesaria, y en que la refinería de petróleo permitía ingresos y oportunidades de empleo suficientes.

La agricultura, por consiguiente, exige alta prioridad, y a este respecto debe mencionarse el constante estímulo recibido de la Organización Panamericana de la Salud para que se mantenga un programa de suministro proteínico autosuficiente.

En los últimos años se ha logrado mejorar la ganadería ovina, caprina y porcina y, con la colaboración de la OPS, se estableció un laboratorio de diagnóstico de enfermedades de los animales y se formaron varios ayudantes de salud animal en el Centro Regional de Educación y Adiestramiento para Asistentes de Salud Animal en Georgetown, Guyana.

La incidencia de brucelosis y tuberculosis es sumamente baja y con poco esfuerzo podrían erradicarse de la isla ambas enfermedades. La lucha contra la infestación del gusano barrenador ocurrida en 1975 ha sido objeto de especial atención y, gracias a la cooperación recibida de la Organización,

así como del Servicio de Investigaciones Agrícolas y del de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas de los Estados Unidos de América, se han obtenido resultados muy satisfactorios.

Para terminar, en nombre del Gobierno de las Antillas Neerlandesas, deseó a los participantes una feliz estancia en Curazao.

En la segunda plenaria, el Dr. Pedro N. Acha, Jefe del Programa Especial de Salud Animal, OSP, ofreció una orientación general sobre la Reunión y a continuación el Presidente sometió a consideración el programa provisional de temas y el programa de sesiones, que fueron aprobados por unanimidad.

Se pasó entonces a examinar el tema 1: "Programa de Investigación del Centro Panamericano de Zoonosis". El Dr. Hilary Koprowski, Presidente del Comité Científico Asesor del Centro, presentó el informe de la 8a Reunión del Comité, celebrada del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1978. Se refirió a los esfuerzos realizados por el Centro en los últimos dos años a fin de atender las solicitudes de cooperación técnica recibidas de los Gobiernos para sus programas contra la rabia, brucelosis, tuberculosis, hidatidosis, leptospirosis y en relación con la microbiología de alimentos. Destacó las limitaciones impuestas por las actuales instalaciones físicas del Centro, así como la necesidad de disponer de recursos financieros adicionales para continuar las actividades de capacitación e investigación en apoyo de los programas de control de las zoonosis en los países de la Región.

El Representante de los Estados Unidos de América agradeció al Dr. Koprowski el informe presentado y señaló que una vez más se destacaban las dificultades financieras que experimenta el Centro para cumplir las funciones que le corresponden. Expresó la esperanza de que se obtengan recursos adicionales para compensar el presupuesto insuficiente con que cuenta el Centro.

Seguidamente, el Dr. Juan Pablo Romero, Representante del Paraguay, presentó el informe de la Sexta Reunión de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), en su calidad de Presidente de dicha reunión. Enumeró los principales asuntos tratados en esa ocasión, entre los que figuraron los estudios de caracterización de ecosistemas en relación con la persistencia y difusión de la fiebre aftosa en cada país, la evaluación del sistema de información epidemiológica, la labor del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y su permanencia dentro de la OPS, la introducción del ganado de Rodesia en Sudamérica, la importación de bovinos de lidia y la peste porcina africana.

A continuación el Dr. Roberto Goić, Jefe de Asistencia Técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, presentó un informe sobre la situación de las enfermedades vesiculares de los animales en la Región durante 1978 y, en particular, de los programas de lucha contra la fiebre aftosa. Destacó que América del Norte, Centro América y el Caribe se mantuvieron libres de esta enfermedad, gracias a la aplicación de estrictas medidas de vigilancia epidemiológica y a pesar de la complejidad que representa la presencia

endémica de la estomatitis vesicular en México, América Central y Panamá. Dio cuenta del ejemplar éxito alcanzado por Chile en la erradicación de la fiebre aftosa de gran parte de su territorio, así como por Perú, que redujo el problema a un pequeño sector de la región amazónica. Paraguay y Uruguay desde hace varios años, y Argentina y Brasil en el Estado de Rio Grande do Sul en 1978, consiguieron una baja incidencia. En los demás países no hubo cambios significativos. Por último, señaló que el propósito es erradicar la fiebre aftosa del Continente y que para ello es necesario intensificar el esfuerzo común de todos los países, dando atención especial a la consolidación de los programas nacionales, junto con el apoyo integrado del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y de la ayuda financiera internacional.

El Representante del Reino de los Países Bajos preguntó si el éxito alcanzado por los programas de algunos países se debía a la aplicación de la vacuna de adyuvante oleoso, y el Dr. Goiç indicó que dicha vacuna ha resultado ser eficaz en estudios experimentales de laboratorio y de campo, lo cual no invalida los resultados obtenidos con vacunas preparadas con adyuvante de hidróxido de aluminio.

La tercera sesión plenaria, en la tarde del 17 de abril, fue presidida por el Dr. Hernán Fonseca, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y se dedicó a la consideración del tema 6: "Situación actual del desarrollo y cumplimiento de las recomendaciones y metas de salud pública veterinaria establecidas en el Plan Decenal de Salud para las Américas". Los Asesores en Salud Pública Veterinaria destacados en las distintas Areas de la OPS presentaron los informes consolidados de los países comprendidos en cada Area, en el orden siguiente:

- Informe de los países del Area I (Bahamas, Barbados, Francia, Grenada, Guyana, Jamaica, Suriname, Trinidad y Tabago, Venezuela, Reino de los Países Bajos y Reino Unido), presentado por el Dr. Eugene Papp, Asesor del Area.
- Informe de los países del Area II (Cuba, Haití, México y la República Dominicana), presentado por el Dr. Enrique Mora, Asesor del Area.
- Informe de los países del Area III (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), presentado por el Dr. Jorge Escalante, Asesor del Area.
- Informe de los países del Area IV (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), presentado por el Dr. Héctor Campos López, Asesor del Area.
- Informe del Area V (Brasil), presentado por el Dr. Juan Zapatel, Asesor del Area.
- Informe de los países del Area VI (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay), presentado por el Dr. Ruben A. Lombardo, Jefe de Asistencia Técnica del Centro Panamericano de Zoonosis.

Al terminar la presentación de los informes, el Representante de los Estados Unidos de América destacó que es de gran interés conocer la situación de los programas de control de las zoonosis en la Región. Manifestó que su país ha dedicado desde 1937 la cifra de EUA\$1,000 millones al programa de brucelosis, y estudios realizados en universidades han demostrado que a pesar del costo de estas actividades, es factible y de gran beneficio la erradicación de esta enfermedad. También para el control de la enfermedad de Newcastle en las aves de corral ha sido necesario destinar importantes sumas, pero como el virus procede de unos 15 países, se requieren grandes esfuerzos para hacer frente al problema.

A continuación, el Ing. César Cainelli, Observador del Banco Interamericano de Desarrollo, presentó un detallado informe sobre la participación del BID en los programas de salud animal que llevan a cabo los países de las Américas, destacando que recibiría con beneplácito las ponencias que puedan influenciar las actividades futuras del Banco al respecto. Los 14 préstamos aprobados hasta fines de 1978 para proyectos en este campo ascienden a un total de \$91.5 millones y los resultados que han tenido las inversiones realizadas por los países ya pueden apreciarse en el fortalecimiento de la sanidad y el control de la fiebre aftosa y de ciertas zoonosis. Dejó constancia del reconocimiento por parte del Banco de la cooperación que presta la OPS en la preparación de estos proyectos y delineó las actividades programadas para 1979 a fin de atender las solicitudes recibidas en relación con el desarrollo ganadero, control de la brucelosis y la tuberculosis bovina, la peste porcina y otros programas.

El Representante del Paraguay se refirió a la solicitud de reformulación del préstamo de EUA\$3,200,000 presentada por su país al Banco para financiar parte de la segunda etapa del control de la fiebre aftosa, y para los programas de brucelosis, rabia y tuberculosis bovina, que aún esta pendiente de aprobación. Solicitó al Ing. Cainelli que ejerza sus buenos oficios para activar los trámites.

El Ing. Cainelli explicó que el Directorio Ejecutivo del Banco es el cuerpo que aprueba estos préstamos y que en estos momentos la solicitud del Gobierno del Paraguay está a consideración de la administración superior del Banco.

El Representante del Uruguay agradeció la ayuda recibida del BID para el control de la peste porcina. Reconoció que los países debían compartir la responsabilidad, pero que el Banco debe tener en cuenta la importancia del aspecto sanitario de los programas de salud animal y sus repercusiones para la salud humana.

El Representante del Perú preguntó si el Banco seguía la política de conceder préstamos para programas integrados de salud animal y si los destinados a actividades de sanidad se consideraban como inversión.

El Ing. Cainelli aclaró que la integración no figuraba en la política del Banco y que continuará el financiamiento de proyectos de sanidad animal, al mismo tiempo que se tratará de simplificar los requisitos.

El Representante del Brasil señaló que su país necesita asistencia financiera urgente del Banco para combatir la peste porcina africana. Por lo tanto, cuando se trate este tema solicitará el apoyo de los demás países para obtenerla.

El Ing. Cainelli dijo que no sabía aún como se enfocaría el problema de esta enfermedad pero que sin duda sería estudiada la forma de prestar apoyo al respecto.

El Dr. Acuña, Director de la OSP, informó que la Organización y el BID han firmado un convenio estableciendo los trámites a seguir para la presentación de solicitudes de préstamos destinados a proyectos en los que colabore la Organización, a fin de facilitar todo el proceso. Se espera que así se acelerará la aprobación de los préstamos que requieran los países para sus programas de salud animal.

Al comenzar la cuarta sesión plenaria, bajo la presidencia del Dr. Hernández, la Comisión de Credenciales presentó su segundo informe.

Seguidamente se pasó a examinar el tema 2 del programa: "Análisis del programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis". El Dr. Luis V. Meléndez, Director del Centro, presentó el programa y presupuesto para 1979 y el proyecto para 1980 y 1981. Después de describir brevemente la labor realizada por el Centro, señaló que se ha previsto para 1980 y 1981 un considerable avance en los programas de control de las principales zoonosis, puesto que muchos países ya han finalizado las etapas preparatorias, lo cual no podrá lograrse si no se eliminan las restricciones que limitan la capacidad operativa del Centro. A continuación dio cuenta del déficit presupuestario, que provocó la supresión de puestos y la disminución de los gastos operativos y afectó considerablemente a la eficacia de las actividades. Por añadidura, la demanda de capacitación de personal es muy superior a las posibilidades actuales del Centro. Seguidamente expuso los recursos financieros que se requerirán para restituir y ampliar la capacidad operativa del Centro. Puso de relieve la estrecha relación entre la agricultura y la salud. En ambos campos, los principios biológicos son comunes así como los servicios y las prácticas. Y esta relación es todavía más acentuada en países, como los de América Latina y el Caribe, en que existe una integración de los recursos. La agricultura y la salud se nutren de la ecología y están sujetas a una constante adaptación y a una dependencia recíproca. Terminó encareciendo a los Gobiernos que tomen las decisiones necesarias para remediar la situación financiera del Centro, que le permitirán continuar sirviendo a la población de las Américas.

El Representante de Canadá manifestó que el Centro viene realizando una gran labor, pese a las graves dificultades financieras con que tropieza, y que daría su apoyo al presupuesto presentado.

El Representante del Uruguay se unió a las manifestaciones del Representante del Canadá y expresó su complacencia de que fueran expresadas por la delegación de un país que no experimenta los graves problemas de muchos países de la América Latina.

Los Representantes de Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Paraguay, Perú, México, la República Dominicana y Venezuela se hicieron solidarios de las expresiones de apoyo al presupuesto del Centro, agradeciendo la colaboración recibida y felicitando al Dr. Meléndez por el informe presentado.

El Representante de la Argentina señaló que su país aporta considerables fondos al Centro, y que las labores de éste son loables en todo sentido. Solicita que se revise el convenio que existe entre la OSP y el Gobierno de Argentina con el fin de que el personal nacional deje de pertenecer al escalafón de las Naciones Unidas. Concuera con el Representante de Canadá en que deben ampliarse las actividades y apoyarse la expansión del presupuesto siempre y cuando el aumento se destine a programas concretos de investigación.

El Representante de los Estados Unidos de América dejó constancia del reconocimiento de su Gobierno de la labor del Centro, pero advirtió que su delegación no estaba autorizada para apoyar aumentos que excedieran de la cifra tope incluida en el presupuesto presentado; la decisión sobre estos incrementos no compete a la Secretaría de Agricultura.

El Representante del Brasil reconoció la importancia del aporte adicional de la Argentina al Centro, así como los esfuerzos de los demás países para atender las necesidades del mismo. La responsabilidad de hacer frente a los gastos del Centro debe ser y es compartida por todos los Gobiernos proporcionalmente, y la labor de este depende del apoyo que reciba de los países. Su Delegación está facultada para pronunciarse sobre el presupuesto presentado, como lo hará cuando se someta a votación.

A continuación, el Representante de la Argentina entregó al Dr. Acuña una comunicación del Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de su país, que fue leída por el Dr. Acha, en la que se lamentaba de no haber podido asistir a la presente Reunión, y dejaba constancia del reconocimiento del Gobierno Argentino de la labor que desarrollan los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, solicitando el apoyo necesario para que puedan continuar sus actividades de colaboración con los países de las Américas.

El Representante de Panamá reconoció la valiosa ayuda que su país ha recibido del Centro. El enemigo común es el hambre, la desnutrición, la miseria y el crecimiento desmedido de la población, a todo lo cual hay que responder. Por eso, se debe respaldar el presupuesto presentado y supervisar su administración para que el rendimiento sea cada vez más positivo.

El Representante de Colombia dijo que estaba autorizado a votar sobre el presupuesto, y que su Gobierno prestaba pleno apoyo a todas las actividades de control de enfermedades de los animales, ya que los países afectados sufren limitaciones no solo en el desarrollo interno de la ganadería sino en el acceso al mercado internacional. Ratificó su pleno respaldo a la expansión presupuestaria de los dos Centros.

El Representante de los Estados Unidos de América preguntó si se recomendaría al Consejo Directivo que considerara favorablemente el presupuesto total presentado.

El Dr. Acuña agradeció los comentarios elogiosos sobre la labor del Centro, así como el ofrecimiento de Argentina de renegociar las bases del convenio sobre el mismo. Contestando a la pregunta del Representante de los Estados Unidos de América, aclaró que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se elevaría al Consejo Directivo la resolución referente al presupuesto. Sin embargo, consideraba que podría presentarse un problema al transmitir una resolución con un aumento superior al autorizado de 7.9%, que no cubre siquiera la inflación registrada en todos los países. No obstante, las gestiones que le encomendó el propio Consejo para conseguir fondos de otras fuentes han sido satisfactorias, y destacó como ejemplo los obtenidos del BID, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, la Agencia para el Desarrollo Internacional (EUA), e instituciones privadas. Para obviar estos problemas en el futuro, sugirió que se estudiara la posibilidad de crear, por decisión de los Gobiernos, un Consejo del Programa Especial de Salud Animal, al que se aportarían contribuciones independientes para sostener sus actividades. A este respecto ya existe dentro de la OPS el precedente del INCAP y el Centro de Epidemiología del Caribe.

El Representante del Perú pidió que se le aclarara cuál sería el criterio para garantizar la utilización de los fondos adicionales en la ejecución de programas de salud animal.

El Representante del Ecuador advirtió que el debate se estaba apartando del tema en discusión, y que ciertos aspectos se considerarían al tratar el tema de la Resolución XIX aprobada por la Conferencia en Grenada.

El Representante del Paraguay preguntó si el establecimiento del mencionado Consejo supondría un aumento de las asignaciones presupuestarias para cubrir los gastos adicionales para locales e instalaciones, etc.

El Dr. Acuña explicó que con el establecimiento de este Consejo, no se está proponiendo la creación de un mecanismo administrativo para la conducción de los Centros. Como estos son parte de la OPS, el manejo de los mismos se hace a través de la infraestructura administrativa existente y esta es precisamente una de las grandes ventajas que favorece la decisión para que los Centros permanezcan bajo la égida de la Organización.

El Representante de México expresó su acuerdo con la propuesta del Dr. Acuña, pues consideró que la autonomía de que podría gozar un Consejo de esta naturaleza, permitiría una mayor libertad de acción en las futuras decisiones de las actividades en salud animal en el Hemisferio.

El Representante del Canadá pidió que se siguiera el orden del día y que se aprobara el documento presupuestario dejando constancia de las limitaciones financieras.

El Representante de Guyana apoyó la propuesta del Representante del Canadá.

El Observador del Reino Unido aclaró que no participaría en las votaciones ya que asiste a esta Reunión en calidad de Observador.

El Representante de Francia también explicó que se abstendría en la votación porque consideraba que existían limitaciones presupuestarias que no debían ignorarse, aunque su Gobierno reconoce la valiosa labor de los Centros.

El Presidente sometió a votación el presupuesto presentado que resultó aprobado por 24 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Después de un receso se pasó a la consideración del tema 3: "Análisis del programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa". El Dr. Raúl Casas, Director del mismo, hizo un resumen de las principales actividades realizadas, con especial referencia a las que representan un servicio directo a los países. Destacó la importancia del sistema continental de información epidemiológica de las enfermedades vesiculares, la función del Laboratorio de Diagnóstico y Referencia de Fiebre Aftosa para las Américas, el programa de adiestramiento y el notable progreso logrado en las investigaciones de vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso. Advirtió que el constante aumento de los costos de operación, derivados sobre todo del proceso inflacionario generalizado, reducía peligrosamente la capacidad de atención del Centro. En consecuencia, se presentaba a la Reunión un programa para el bienio 1980-1981 basado en tres alternativas presupuestarias: 1) un incremento financiero anual de un máximo de 7.9%, conforme a las resoluciones de los Cuerpos Directivos de la OPS, denominado presupuesto tope, y que en realidad significa una disminución de actividades; 2) un presupuesto llamado de restauración, dirigido a mantener el nivel actual de trabajo, absorbiendo el efecto inflacionario estimado, y 3) un presupuesto de ampliación que, como su nombre lo indica, pretende satisfacer la demanda de asesoría planteada por los países. Señaló que la decisión de la Reunión definiría el potencial de apoyo del Centro, en una fase que se consideraba crítica para la consolidación de los programas nacionales de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en las Américas.

Al someterse el tema a debate, el Representante del Brasil manifestó que el informe presentado era exhaustivo y que no necesitaba mayores comentarios. Sin embargo, consideró conveniente destacar los trabajos que el Centro viene llevando a cabo en el campo de desarrollo de los recursos humanos, los cuales reciben la colaboración del Gobierno del Brasil, y de los que se han beneficiado diversos tipos de personal de salud pública veterinaria de varios países. También señaló la importancia de las labores relativas a la producción de vacunas antiaftosas de calidad comprobada, la instalación de laboratorios regionales de diagnóstico y el sistema de vigilancia epidemiológica. Expresó que el presupuesto total presentado merece el respaldo de todos los países.

Los Representantes del Ecuador, Bolivia, Canadá, Colombia, Guatemala, Guyana, Perú, Paraguay, México, Venezuela y Chile también se expresaron en favor de la expansión del presupuesto, teniendo en cuenta la valiosa colaboración que reciben del Centro no solo los países afectados sino los del área libre de fiebre aftosa.

El Representante de los Estados Unidos de América reiteró que no estaba autorizado a apoyar la aprobación del presupuesto ampliado, sino solo el presupuesto tope y que asciende a la cifra de \$2,798,100. Eso no significa que deje de reconocer la importancia de las labores que desempeña el Centro.

El Representante de Nicaragua se manifestó en favor de la creación del Consejo del Programa Especial de Salud Animal sugerida por el Dr. Acuña, lo que simplificaría las labores en un futuro. Cree que se podría solicitar expresamente que los fondos adicionales que se aprueben para los Centros de Aftosa y de Zoonosis no se utilicen en otros programas.

El Representante de la República Dominicana también consideró que debe ampliarse el presupuesto del Centro, y que deben ser los Ministros de Agricultura los que decidan sobre el destino que se da a los fondos aprobados. Espera que el Centro pueda proporcionar ayuda a los países que se enfrentan en estos momentos con el problema de la peste porcina africana.

El Observador del Reino Unido dijo que en una reciente reunión de la Comisión Europea sobre la Fiebre Aftosa se puso de manifiesto la trascendencia de los trabajos que realiza el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y se señaló el deseo de que no se tomara ninguna decisión que pudiera limitar sus labores en el futuro.

El Representante de la Argentina reconoció la encomiable labor del Centro, de la que se beneficia su país, en especial en relación con la producción de vacuna oleosa. Adelantó que apoyaría una ampliación del presupuesto del Centro con la condición de que los fondos adicionales se destinaran a programas específicos. Se manifestó, en principio, en favor de la propuesta del Dr. Acuña.

El Representante de Panamá también apoyó el presupuesto total presentado, dejando constancia de la valiosa ayuda que su Gobierno recibe del Centro. Destacó los grandes esfuerzos que Panamá tiene que hacer para evitar el avance de la fiebre aftosa hacia áreas libres de esa enfermedad, y señaló el problema que representa al respecto la apertura de la Carretera Panamericana. Informó que el laboratorio de diagnóstico de enfermedades vesiculares quedará instalado en Panamá a fines de año y estará listo a servir como centro de referencia en este campo.

El Representante de Uruguay presentó un proyecto de resolución sobre el tema y se expresó en favor del establecimiento de un Consejo del Programa Especial de Salud Animal.

El Presidente sometió a votación el presupuesto total presentado, que resultó aprobado por 25 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

La quinta sesión plenaria se celebró en la tarde del 18 de abril, y empezó con la consideración del tema 4, referente a la Resolución XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana.

El Dr. Acuña se refirió al párrafo 4 de la parte resolutive de dicha resolución, en la que se le pide que estudie la posibilidad de transferir las responsabilidades que incumben a la Organización en relación con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a alguna entidad internacional más estrechamente vinculada con la agricultura. Dió cuenta de las gestiones realizadas al respecto ante la OEA, la FAO y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Por su parte, todos los Ministros de Agricultura que enviaron a la Organización sus comentarios sobre este asunto reconocieron la valiosa cooperación técnica que esta brinda a los países para sus programas de salud animal y salud pública veterinaria, y algunos de ellos consideraron que en el momento actual no es conveniente que el Centro se separe de la Organización. Por último, solicitó la opinión de los representantes en la presente Reunión para hacerla llegar al Consejo Directivo de la OPS.

El Representante del Canadá preguntó si cuando se aprobó la resolución hubo la intención de que se transfirieran a otro organismo los recursos que se destinan al Centro, y el Dr. Acuña contestó que no se había hecho mención de la transferencia de los recursos, pero sí se pidió al Director que informara de las gestiones realizadas.

El Representante del Uruguay consideró que era preciso concretar una iniciativa sobre el asunto y por lo tanto presentó un proyecto de resolución al respecto.

El Representante de la Argentina destacó que era de gran importancia para todos los países resolver el problema de la desnutrición, que lógicamente tiene mucha relación con el control de las enfermedades de los animales, como la fiebre aftosa. No está seguro de que sería beneficiosa la transferencia del Centro a otro organismo sin realizar primeramente un estudio profundo.

El Representante del Perú dijo que, a su juicio, la inclusión del punto 4 de la Resolución XIX, no corresponde a la importancia dada en la parte expositiva a las necesidades de incrementar la cooperación técnica que la Organización brinda a los Gobiernos Miembros, a través de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, para los programas de salud animal y salud pública veterinaria. Las zoonosis son solo una parte de los problemas de salud animal, y convendría realizar un estudio para unificar e integrar los programas desde el punto de vista financiero. Con ese fin podría crearse una comisión especial.

El Representante de los Estados Unidos de América preguntó si el Centro se incluiría en ese estudio, y cuál sería su relación con la Resolución XII de la Primera Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 1978.

El Dr. Acha informó que en dicha reunión se aprobó una resolución encomendando a la OEA que, en consulta con la OPS y la FAO, constituyera una comisión de alto nivel, encargada de elaborar un proyecto para la creación de un instituto u organización interamericana de salud animal.

El Presidente invitó al Observador de la OEA a que informara sobre las gestiones del Secretario General relativas a esta resolución.

El Observador de la OEA dió cuenta de que el Secretario General había entrado en contacto con organismos tales como FAO, OPS, IICA, BID y los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Canadá, Colombia, México y Argentina, para que con técnicos de alto nivel se constituyera la comisión en mención, que habrá de reunirse en Washington a comienzos de junio de 1979.

El Representante de México, refiriéndose al Consejo de Salud Animal propuesto por el Director, dijo que debería ser una institución que no hiciera distinciones entre las enfermedades de los animales, pese al hecho de que las que no se transmiten al hombre son aquellas que causan los más grandes estragos en la ganadería. Naturalmente, habría que pensar en realizar un estudio a fondo, con la participación de todos los países, para determinar en qué debería consistir el Consejo.

El Representante de Cuba expresó la opinión de que el Centro debería mantenerse en la situación actual, con la ampliación presupuestaria que apoyan la mayoría de los Gobiernos.

El Representante del Canadá propuso que no se tomara acción para separar al Centro de la OPS y que, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo o del Consejo Directivo de la OPS, se examinara el tema con la participación de la OEA en las deliberaciones.

El Representante de Bolivia destacó la prioridad que debe recibir la ganadería y ratificó que el Centro debería seguir dentro de la OPS.

El Representante de Colombia manifestó que era preciso dejar constancia del interés de los Gobiernos en no perder el apoyo de la OPS. Es imposible desvincular la salud humana de la salud animal. Hay consenso entre los países de los beneficios que representa el continuar dentro de la Organización. Ello permitiría seguir aprovechando los conocimientos técnicos y las estructuras existentes, ya que no se puede improvisar y el tratar de hacerlo repercutiría negativamente en la salud de los animales y en la economía de los países. Invitó a los demás representantes para que, conjuntamente con los Ministros de Salud Pública de los diferentes países, se analizaran las repercusiones

sanitarias económicas y sociales que conlleva la transferencia del Centro a otra organización. Concordó con lo expresado por el Representante del Uruguay, y terminó apoyando enérgicamente la permanencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa dentro de la OPS.

El Representante del Perú también expresó su conformidad con la propuesta de Uruguay y del Canadá. Lo que se trata es de garantizar la continuidad de los servicios que el Centro proporciona a los países.

El Presidente propuso que los representantes de Uruguay y Canadá se reunieran para refundir sus respectivas propuestas en un proyecto de resolución.

El Representante de Cuba solicitó que se distribuyera también las versiones originales de las propuestas de Canadá y Uruguay, pues le cabe la duda de la eficacia de las gestiones que pueda desempeñar la Comisión designada por la OEA para tratar el asunto.

El Dr. Acuña concordó con el Representante de Colombia en que la OPS tiene un sistema que se extiende a cada país. Todos conocen muy bien la labor que desempeñan los Centros, y la transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa implicaría grandes desembolsos adicionales para montar una estructura administrativa como la que ya tiene la OPS. El hecho de que se aprobaran los presupuestos de los Centros, asegurando el financiamiento adicional, por parte de los Ministros de Agricultura habrá de complacer a los Ministros de Salud. Quiso dejar aclarado que estos están plenamente conscientes de la importancia de la salud animal, pero tienen otras obligaciones que atender y a la vez deben hacer frente a las necesidades cada vez mayores y asignar los recursos de acuerdo con las prioridades fijadas. Por ejemplo, en estos momentos la extensión de los servicios de salud para alcanzar una cobertura total, es la primera prioridad de los Gobiernos de las Américas, de acuerdo con el Plan Decenal de Salud para las Américas.

En la segunda parte de la quinta plenaria, que fue presidida por el Dr. McGowan, se trató del tema 5 del programa: "Panel sobre peste porcina africana". El Dr. Jerry J. Callis presentó el trabajo "Análisis de la peste porcina africana", y el Dr. Ubiratan Mendes Serrão, el titulado "La peste porcina africana en el Brasil".

La sesión se cerró después de oír el tercer informe de la Comisión de Credenciales.

La sexta sesión plenaria, en la mañana del 18 de abril, fue presidida por el Dr. McGowan. Prosiguiendo con el tema 5, se presentaron los siguientes trabajos: "Situación de la peste porcina africana en la República Dominicana", por el Dr. Orlando A. Sánchez Díaz; "La erradicación de la fiebre porcina africana en Cuba", por el Dr. Aramis Fernández Luciano, y "Repercusiones económicas y políticas de la fiebre porcina africana en el Brasil", por el Dr. Jorge Gomes Lobato.

Seguidamente, el Representante de Haití hizo un recuento de las labores realizadas por su Gobierno para hacer frente al brote de peste porcina africana que se notificó oficialmente en enero de 1979. Agradeció a la OPS, al Gobierno de la República Dominicana y al Laboratorio de Plum Island (EUA), el apoyo ofrecido en relación con las medidas urgentes que hubo que tomar para evitar la extensión del problema a todo el territorio. Destacó el impacto económico que había tenido en el país la aparición de esta enfermedad, así como su repercusión en la nutrición de la población.

El Observador de la FAO se refirió a los efectos socioeconómicos que ha tenido la peste porcina africana en todos los países del mundo en los que se ha presentado. Dió cuenta de la labor que ese organismo ha realizado para colaborar con los Gobiernos en las medidas tomadas para solucionar el problema, llamando la atención sobre los costos y ventajas de tipo económico que representa la ejecución de un plan de reconocimiento rápido y control oportuno en caso de ingresar a cualquier país libre de su presencia en América Latina. En cuanto a esta Región, señaló que debía de dotarse al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de los recursos necesarios para que pueda servir de laboratorio de referencia para esta enfermedad en las Américas.

El Observador de la Oficina Internacional de Epizootias expresó la esperanza de que con la cooperación internacional y los conocimientos de los profesionales de la medicina veterinaria se lograría eliminar totalmente la peste porcina africana antes de que se extienda a otros países.

El Representante del Paraguay agradeció a los expositores sus informaciones, y expresó el agradecimiento del Gobierno de su país a la FAO por la ayuda proporcionada en la capacitación de personal y organización de servicios de diagnóstico para la prevención de la peste porcina africana en el territorio nacional. Manifestó su convencimiento de que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa debe servir como laboratorio de referencia en las Américas, e indicó que presentará un proyecto de resolución al respecto.

El Dr. Callis contestó al Representante de Haití sus preguntas sobre la transmisión de la peste porcina africana a través de la garrapata, la presencia del virus en materias fecales, y la posibilidad de que la enfermedad se transmita al hombre. Señaló que nunca se ha comprobado que esta enfermedad sea transmisible al hombre.

El Representante de los Estados Unidos de América agradeció a los expositores la interesante información presentada, señalando la conveniencia de registrar los estragos que ocasiona la peste porcina africana cuando se introduce en un país. Señaló que la experiencia de Cuba en la erradicación de la enfermedad era digna de encomio. Preguntó sobre el origen de los recursos para hacer frente a las necesidades de los países en donde existe el problema y para evitar que aparezca en los demás países de la Región.

El Representante de la República Dominicana reiteró la inquietud de su Gobierno por las cuantiosas pérdidas económicas ocasionadas por la enfermedad. Añadió que los organismos como la OPS, la OMS y la FAO deberían cooperar más estrechamente con los países carentes de experiencia y pidió que en esta Reunión se concretara la asistencia que podrían recibir las naciones afectadas.

El Representante del Brasil manifestó que, a su entender, las actividades proyectadas por la FAO prepararían el terreno para obtener la cooperación a que se refirió el Representante de la República Dominicana. Preguntó si se debía registrar peste porcina africana en Alemania, a lo que el Observador de la FAO contestó que los rumores a este respecto no habían sido confirmados.

Para terminar, el Representante de Honduras expresó que el problema de la peste porcina africana era muy serio y que debían hacerse todos los esfuerzos para evitar que surja en otros países. Reiteró que para los países de Centroamérica y el Caribe resulta esencial que el BID conceda la ayuda financiera que se le ha solicitado, a través del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para reforzar las medidas de cuarentena que se están aplicando.

La séptima sesión plenaria se dedicó a la consideración del tema 9: "Panel sobre la utilización de laboratorios de diagnóstico de salud animal como apoyo a programas de atención médica en áreas rurales". Los siguientes trabajos fueron presentados: "Laboratorios de diagnóstico de enfermedades de los animales en las Américas", por el Dr. Boris Szyfres; "Laboratorio de Diagnóstico en Salud Animal de San Rafael, Veracruz, México, y su apoyo a programas de atención médica en áreas rurales", por el Dr. Roberto Orozco; "El concepto de la medicina comparativa y el programa unificado de laboratorio de diagnóstico y medicina preventiva en la Universidad de Cornell", por el Dr. Raymond H. Cypess, y "Posibilidad de integración de los laboratorios de diagnóstico de salud animal en los programas de cobertura", por el Dr. Ramiro Martínez Silva.

Al abrirse el debate, el Representante de Colombia manifestó que, a fin de lograr la ampliación de cobertura de servicios de laboratorio, es fundamental, además de la utilización de los laboratorios del sector agricultura, considerar los laboratorios de los Ministerios de Salud, especialmente de hospitales, universidades y hospitales regionales. Igualmente es necesario modificar la legislación para permitir que profesionales del área médica presten sus servicios sociales obligatorios en laboratorios de diagnóstico del sector agricultura. Finalmente es necesario establecer convenios bilaterales de los dos sectores para facilitar la capacitación del personal y la financiación de los gastos operativos de estos servicios. Puso como ejemplo los grandes avances de Colombia en rabia canina, encefalitis equina venezolana, alimentos y más recientemente, en tuberculosis bovina y brucelosis.

En la segunda parte de la sesión, el Dr. Rubén Lombardo, Jefe de Asistencia Técnica del Centro Panamericano de Zoonosis, presentó informes sobre la vigilancia de las encefalitis equinas y de la rabia en las Américas. Destacó los principales acontecimientos sobre rabia humana, canina y bovina ocurridas durante 1978. El Centro colaboró con los países examinando 103 lotes de vacuna antirrábica de los cuales solo el 70% reunía las condiciones requeridas. La rabia canina es un problema esencialmente urbano y su persistencia en la mayoría de las ciudades grandes y medianas se debe en

general a la aplicación insuficiente de los procedimientos adecuados para su control y erradicación, pese a ser conocidos perfectamente desde hace muchos años. El problema de rabia urbana estaría vinculado a las crisis de desarrollo que experimentan las grandes ciudades, lo que conduce a dificultades de orden institucional y administrativo que dificultan los programas de control. El gran problema lo constituye el gran número de perros vagabundos, silvestres y otros con dueños pero que vagan en las calles y no reciben la vacunación necesaria. Señaló que la rabia urbana se erradicará solucionando los problemas mediante programas eficientes en 15 ó 20 de las mayores ciudades de América Latina. La subnotificación de casos de rabia bovina es muy grande. Se ha comprobado la utilidad en el uso de sustancias anticoagulantes para eliminación de vampiros, lo cual constituye la base de varios programas en marcha o por iniciarse en varios países. En los últimos años han ocurrido solo episodios aislados de encefalitis equina venezolana lo cual posiblemente se debe a la vacunación en varios países con virus vivo modificado. Será revisado el sistema de vigilancia en cuanto a la frecuencia y forma de recibir y distribuir la información.

A continuación, el Dr. Gustavo Reta, Asesor Regional de Salud Pública Veterinaria de la OSP, presentó un informe del desarrollo de un estudio sobre la situación de la salud animal en las Américas, realizado en cumplimiento de resoluciones adoptadas en las X y XI Reuniones Interamericanas, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, y cuyos resultados están contenidos en cuatro volúmenes. La información reunida se obtuvo en su mayor parte de fuentes oficiales y directas y abarca los aspectos siguientes: población ganadera de las Américas y su distribución; disposiciones legislativas sobre sanidad animal; asociaciones profesionales y especializadas de médicos veterinarios; escuelas de medicina veterinaria; laboratorios de diagnóstico de enfermedades de los animales y por último las enfermedades de los animales. Advirtió que la información es provisional y, en ciertos casos, incompleta, pero se espera que se podrá ampliar, completar, perfeccionar y mantener actualizada.

Seguidamente, el Dr. Mário V. Fernandes, Programa Especial de Salud Animal, OSP, presentó un informe sobre el cumplimiento de las resoluciones de la XI Reunión Interamericana, que constan en la Publicación Científica de la OPS No. 374, y dio cuenta de las actividades llevadas a cabo por los países y la Organización en el campo de la salud animal desde la celebración de dicha Reunión.

El Dr. Pedro N. Acha se refirió a la Resolución XV aprobada por la XI Reunión relativa al Fondo Especial para Investigación en Salud Animal. Lamentó que muy pocos Gobiernos habían hecho aportaciones a dicho Fondo, y que se esperaba que en un futuro próximo se recibiría el apoyo financiero necesario para realizar las investigaciones y estudios que los países requieran como base para sus programas, como es el que acaba de presentar el Dr. Reta. Agradeció al Gobierno del Brasil el aporte de EUA\$80,000 que ha hecho al Fondo.

El Representante del Brasil exhortó a los demás representantes a gestionar ante sus Gobiernos los aportes que se requieren para el Fondo.

Seguidamente el Presidente pidió al Relator que diera lectura a los proyectos de resolución pendientes.

El Relator leyó el proyecto de resolución sobre el programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis, el cual fue aprobado por 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, luego de una aclaración hecha por el Dr. Acha al Representante de los Estados Unidos de América.

El Relator leyó entonces el proyecto de resolución sobre el programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, que resultó aprobado por 22 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Después que el Relator dio lectura al proyecto de resolución relativo a lo solicitado en el punto 4 de la Resolución XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, se formularon varias preguntas y se desarrolló un debate en el que participaron los Representantes de los Estados Unidos de América, Uruguay, Francia, Perú, Argentina, Cuba, Colombia, Paraguay y Brasil. Luego de las aclaraciones ofrecidas por varios de los Representantes a los que expresaron sus dudas acerca de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el mismo quedó aprobado por 24 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

La octava sesión plenaria, presidida por el Dr. Fonseca, tuvo lugar en la mañana del 20 de abril y se dedicó a la consideración de los proyectos de resolución pendientes.

El Relator dió lectura al proyecto de resolución sobre la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa, y el Representante del Brasil pidió se añadiera un punto relativo a la comercialización con países afectados por peste porcina africana. El Representante del Paraguay propuso que se incluyera un nuevo párrafo al proyecto de resolución recogiendo lo expresado por el Representante del Brasil. El Representante de Costa Rica sugirió que ese punto se tratara por separado en otra resolución, moción que fue aprobada. El proyecto de resolución que se había presentado sobre COSALFA quedó aprobado tal como fue leído por el Relator.

Se leyó entonces un proyecto de resolución sobre control de calidad de la vacuna antiaftosa, que fue aprobado por unanimidad con una enmienda de los Estados Unidos de América y después de una explicación del Dr. Casas a una duda del Representante del Paraguay.

Los proyectos de resolución sobre el informe del Comité Científico Asesor del Centro Panamericano de Zoonosis, laboratorios de diagnóstico de salud animal, estudio de la situación de la salud animal, vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares, programa educativo para asistentes de salud animal, y sistema interamericano de laboratorios de diagnóstico de enfermedades de los animales, fueron aprobados por unanimidad.

El proyecto de resolución relativo al nuevo nombre de estas Reuniones también fue aprobado por unanimidad, con una enmienda del Representante de Colombia.

El Relator leyó entonces el proyecto de resolución sobre la representación en las reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS, que también se aprobó.

Se aprobó también una propuesta de la Delegación del Uruguay en el sentido de que Colombia lleve la representación de esta Reunión ante el Consejo Directivo.

El Relator leyó entonces un proyecto de resolución sobre el laboratorio de referencia para peste porcina africana, que se aprobó con las enmiendas propuestas por los Representantes de Cuba y Brasil y después de las explicaciones de los Representantes de México y la República Dominicana.

El Relator dió lectura a un proyecto de resolución sobre capacitación de inspectores de cuarentena veterinaria, que resultó aprobado por unanimidad con una enmienda del Representante de Honduras.

Otro proyecto de resolución, sobre apoyo para proporcionar al CEPANZO un local adecuado, también fue aprobado con una enmienda propuesta por Panamá después de una aclaración del Dr. Acha sobre ese asunto.

El Relator leyó a continuación el proyecto de resolución propuesto por Costa Rica sobre comercialización con países afectados por peste porcina africana, que fue aprobado con un voto en contra del Representante de Suriname.

El Representante del Brasil agradeció se hubieran tomado en cuenta su interés en este tema.

El Presidente, en su calidad de Representante de Costa Rica, dió lectura a un proyecto de resolución, agradeciendo al Gobierno de las Antillas Neerlandesas, en representación del Gobierno del Reino de los Países Bajos, su cooperación en la realización de la presente Reunión, que fue aprobado por aclamación.

El Representante de Colombia, al expresar su agradecimiento al Gobierno de Curazao, puso de relieve la generosidad y la riqueza espiritual que el país huésped de la Reunión había mostrado durante este importante acontecimiento. La calurosa acogida brindada quedará grabada en todos los asistentes. Se han tomado decisiones de gran trascendencia para la salud animal, con el reconocimiento común de una verdadera coordinación, sea cual fuese el grado de desarrollo de los países.

Sin embargo, con frecuencia en las reuniones internacionales las naciones latinoamericanas ven frustrados sus anhelos. En el campo de la salud animal, por ejemplo, sufren las consecuencias de las restricciones sanitarias, de la política del riesgo mínimo o cero, que tan a menudo se aplica.

Se ha avanzado muy poco en la lucha para poner fin a la situación en que, a consecuencia de la industrialización, quedaron los países de América Latina relegados a simples productores de materias primas. Por eso, en el campo de la salud animal hay que tratar con todo empeño de vencer esas barreras, utilizando sus propios esfuerzos mientras se recibe asistencia internacional, pues el hambre y la subalimentación no permiten este lujo.

Reiteró su satisfacción por los resultados fructíferos de la Reunión, pero lamentó que no hubiera podido cerrarse con una expresión de gratitud a los Estados Unidos de América, el hermano mayor en este Continente. Y, a este respecto, destacó concretamente que la lucha contra la peste porcina africana, que sus países vecinos vienen llevando a cabo, es fundamental para esa nación tan rica en ganado porcino. En consecuencia, pidió al Representante de los Estados Unidos de América que transmitiera a su Gobierno el deseo de los países latinoamericanos de que se estudie la posibilidad de un cambio en la política de cooperación internacional. Asimismo, hizo constar que sus expresiones no eran de recriminación por la actitud adoptada, sino que obedecían al afán por lograr una unión total de las Américas, pues no puede seguirse política alguna a espaldas de una realidad internacional y en los problemas comunes.

Los Representantes de Uruguay, Venezuela y Haití se unieron a las manifestaciones de agradecimiento expresadas por el Representante de Colombia.

También el Representante del Brasil se asoció a esas manifestaciones y felicitó al Uruguay por haber propuesto la designación del Representante de Colombia para representar a esta Reunión en el Consejo Directivo de la OPS.

El Representante de Colombia agradeció efusivamente el homenaje tributado a su país con esta designación.

Después de un receso tuvo lugar la sesión de clausura, en la que el Relator dio lectura al Informe Final, que fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Acha, en nombre del Director de la OSP, agradeció a los representantes su activa participación en los debates de la Reunión y los felicitó por la fructífera labor realizada. Reiteró que la Organización continuará dando el mayor apoyo posible a los países de las Américas en sus programas de salud animal. Asimismo, dio las gracias al Gobierno del Reino de los Países Bajos y al Gobierno de las Antillas Neerlandesas por la colaboración prestada para la celebración de la Reunión.

Por último, el Dr. Gualberto Hernández resaltó la importancia que tienen para todos los países los temas tratados y los documentos presentados durante la Reunión. Expresó su complacencia por las deliberaciones que tuvieron lugar y agradeció a los representantes y a la OPS el haber aceptado que la Reunión se celebrara en Curazao. Igualmente felicitó al personal de la Organización y al grupo organizador por su entusiasta cooperación que hizo posible el éxito de la Reunión.

RESOLUCIONES APROBADAS

Las siguientes resoluciones fueron aprobadas en sesiones plenarias:

RESOLUCIONES APROBADAS EN RICAZ XII

RESOLUCIONES

- I. Programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1980 y 1981
- II. Programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1980 y 1981
- III. Resolución XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana
- IV. Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa
- V. Control de calidad de la vacuna contra la fiebre aftosa
- VI. Informe del Comité Científico Asesor del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre las actividades del Centro Panamericano de Zoonosis
- VII. Utilización de laboratorios de diagnóstico de salud animal como apoyo a programas de atención médica en áreas rurales
- VIII. Diagnóstico de la situación de la salud animal en las Américas
- IX. Programa de vigilancia epidemiológica de enfermedades vesiculares para Centroamérica y Panamá
- X. Programa Regional Educativo para Asistentes de Salud Animal en el Caribe
- XI. Sistema Interamericano de Laboratorios de Diagnóstico de Enfermedades de los Animales
- XII. Reunión Interamericana de Salud Animal
- XIII. Representación en las Reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud

RESOLUCIONES (cont.)

- XIV. Laboratorio de Referencia para Peste Porcina Africana en las Américas
- XV. Proyecto de Factibilidad Técnica Económica para la Capacitación de Inspectores de Cuarentena Agropecuaria
- XVI. Apoyo para proveer de local apropiado a CEPANZO
- XVII. Comercialización con países afectados de peste porcina africana
- XVIII. Expresión de reconocimiento al Gobierno del Reino de los Países Bajos

RICAZ XII
RESOLUCIONES I, II, III Y XIII

RESOLUCION I

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS PARA 1980 Y 1981

LA XII REUNION INTERAMERICANA,

Reconociendo la importancia y trascendencia de la labor científica y técnica que el Centro Panamericano de Zoonosis viene realizando en todos los países de la Región;

Habida cuenta de que en numerosos países se están iniciando o llevando a cabo programas nacionales de control y erradicación de las zoonosis más importantes, las cuales representan un sustantivo efecto negativo en la industria ganadera y con serias repercusiones en la salud humana;

Persuadida de que los servicios de cooperación técnica que el Centro ofrece a los países en servicios de asesoría, formación de personal, referencia e información tecnológica e investigación, son indispensables para aquellos programas;

Conciente que el Centro debe disponer de un presupuesto suficiente y adecuado a las necesidades requeridas por los países;

Considerando que si en el programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud se identifican claramente el programa y presupuesto del Centro y el efecto de este último sobre la asignación de las cuotas, los Gobiernos podrán determinar más fácilmente el nivel presupuestario que están dispuestos a apoyar ante el Consejo Directivo de la OPS o la Conferencia Sanitaria Panamericana y asignar la responsabilidad financiera del pago de las cuotas con arreglo a sus políticas y a los procedimientos nacionales, y

Teniendo en cuenta el proyecto de programa y presupuesto presentado en el Documento RICA212/8,

RESUELVE:

1. Ratificar su pleno apoyo al Centro Panamericano de Zoonosis y al programa de cooperación técnica que está desarrollando conforme a las demandas de los países.

2. Aprobar el proyecto de programa y presupuesto para 1980 en \$2,064,300 y \$2,207,100 para 1981, cantidades que incluyen, respectivamente, \$1,253,800 y \$1,300,800, estas últimas ya comprendidas en la cifra tope del proyecto de programa y presupuesto de la OPS.

3. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS que aprueben las cifras adicionales de \$810,500 para 1980 y \$906,300 para 1981, para restituir y ampliar las operaciones del Centro y así satisfacer las necesidades de programas especiales en los países, en el entendido que los Gobiernos Miembros y Participantes también financiarán esas cantidades en 1980 y 1981, así como los requerimientos de años subsiguientes por encima de las cifras tope en partidas separadas utilizando el sistema de cuotas indicado en el Cuadro 1 del Documento RICAZ12/8.

4. Requerir al Director de la OSP que identifique el presupuesto propuesto para el Centro Panamericano de Zoonosis incluyendo un esquema que señale las porciones de las cuotas que se destinarán a este Centro.

5. Expresar su agradecimiento a los países, organizaciones internacionales y especialmente al Gobierno de la Argentina, por sus valiosos aportes financieros para las actividades del Centro.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 19 de abril de 1979)

RESOLUCION II

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA PARA 1980 Y 1981

LA XII REUNION INTERAMERICANA,

Reconociendo que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa es la institución principal de cooperación técnica sobre esta enfermedad en Latinoamérica y el Caribe, y que está capacitado para realizar investigaciones sobre otras enfermedades víricas de los animales y que desempeña una función esencial en su prevención, control y erradicación;

Persuadida de que los servicios de cooperación técnica que el Centro ofrece a los países en servicios de asesoría, formación de personal, referencia e información tecnológica e investigación, son indispensables para aquellos programas;

Teniendo en cuenta los beneficios que tienen los programas de salud animal que lleva a cabo el Centro para el desarrollo económico en el sector agropecuario y para la nutrición humana;

Conciente que el Centro debe disponer de un presupuesto suficiente y adecuado a las necesidades requeridas por los países;

Considerando que si en el programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud se identifican claramente el programa y presupuesto del Centro y el efecto de este último sobre la asignación de las cuotas, los Gobiernos podrán determinar más fácilmente el nivel presupuestario que están dispuestos a apoyar ante el Consejo Directivo de la OPS o la Conferencia Sanitaria Panamericana y asignar la responsabilidad financiera del pago de las cuotas con arreglo a sus políticas y a los procedimientos nacionales, y

Teniendo en cuenta el proyecto de programa y presupuesto presentado en el Documento RICA212/7,

RESUELVE:

1. Ratificar su pleno apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y al programa de cooperación técnica que está desarrollando conforme a las demandas de los países.

2. Aprobar el proyecto de programa y presupuesto para 1980 en \$3,913,700 y \$4,140,200 para 1981, cantidades que incluyen, respectivamente, \$2,937,700 y \$3,104,500, estas últimas ya comprendidas en la cifra tope del proyecto de programa y presupuesto de la OPS.

3. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS que aprueben las cifras adicionales de \$976,000 para 1980 y \$1,035,700 para 1981, para restituir y ampliar las operaciones del Centro y así satisfacer las necesidades de programas especiales en los países, en el entendido que los Gobiernos Miembros y Participantes también financiarán esas cantidades en 1980 y 1981, así como los requerimientos de años subsiguientes por encima de las cifras tope, en partidas separadas utilizando el sistema de cuotas indicado en la página 4 del Documento RICAZ12/7.

4. Requerir al Director de la OSP que identifique el presupuesto propuesto para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa incluyendo un esquema que señale las porciones de las cuotas que se destinarán a este Centro.

5. Expresar su agradecimiento a los países, organizaciones internacionales y especialmente al Gobierno del Brasil, por sus valiosos aportes financieros para las actividades del Centro.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 19 de abril de 1979)

RESOLUCION III

RESOLUCION XIX DE LA XX CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

LA XII REUNION INTERAMERICANA,

Visto el punto 4 de la Resolución XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, que pidió al Director de la OSP estudiar la posibilidad de transferir las responsabilidades de la Organización sobre el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a alguna entidad internacional más estrechamente vinculada con la agricultura;

Teniendo en cuenta la preocupación manifestada por los países en las respuestas a la consulta del Director de la OSP sobre la materia;

Reconociendo que la infraestructura técnico-administrativa regional y de campo de la OSP es un factor que ha posibilitado la eficiente labor del Centro en apoyo de la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en las Américas y que su acción es particularmente crítica para la fase actual de los programas nacionales de combate;

Considerando que el nuevo Programa Especial de Salud Animal de la OPS significa una valiosa integración de recursos veterinarios internacionales al servicio de los países, y

Reafirmando la decisión expresada por los Gobiernos en esta reunión de contribuir al financiamiento y expansión del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa,

RESUELVE:

1. Solicitar a la XXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS la reconsideración de la Resolución XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, en el sentido de que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa continúe operando como un programa regular de la Organización, con el apoyo financiero de los Gobiernos de los Países Miembros y de los Países Participantes, conforme ha sido aprobado y recomendado en esta Reunión.

2. Recomendar a la OPS que en su Programa Especial de Salud Animal mantenga el carácter prioritario en las actividades relacionadas con los programas nacionales de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 19 de abril de 1979)

RESOLUCION XIII

REPRESENTACION EN LAS REUNIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

LA XII CONFERENCIA INTERAMERICANA,

Considerando las dudas planteadas en esta ocasión acerca de las facultades concedidas a los Representantes en las Reuniones Interamericanas, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, y ante las de la Conferencia Sanitaria Panamericana, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, y

Consciente de la responsabilidad que le corresponde en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas,

RESUELVE:

Pedir a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud que reconozcan a los Representantes acreditados por la presente Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, y las que se celebren en el futuro, para el propósito de presentar las recomendaciones y resoluciones adoptadas en las mismas a las reuniones de la Conferencia Sanitaria Panamericana, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud.

(Aprobada en la octava sesión plenaria,
celebrada el 20 de abril de 1979)

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



82a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1979

Tema 13 del proyecto de programa

CE82/10, ADD. (Esp.)
13 junio 1979
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA XII REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

El presente anexo informativo se refiere concretamente a las Resoluciones I y II de RICAZ XII.

Anexo

